



RESULTADOS
GESTIÓN
OPERATIVA
AÑO 2015

Índice

Antecedentes Generales	Pág.3
Misión	Pág.3
Estructura Orgánica	Pág. 4
Recursos	Pág.5
Modernización	Pág. 7
Evaluación Ciudadana	Pág.8
Resultados Operativos 2015	Pág.11
Eficacia	Pág.11
Indicadores de gestión	Pág.13
Cumplimiento de Metas 2015	Pág.15
Resultados por áreas de servicio	Pág.17
Investigación Criminal	Pág. 17
Control Migratorio	Pág.19
Seguridad Internacional	Pág. 20
Seguridad Pública y Ciudadana	Pág. 21
Prevención Estratégica	Pág.22
Desafíos	Pág. 24
Metas Institucionales 2016	Pág. 24

Antecedentes Generales

La glosa N°04 de la partida 05, capítulo 33 programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley N°20.882, de Presupuestos para el sector público para el año 2016 establece que a más tardar el primer trimestre del año 2016, la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2015, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2016, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto.

La Policía de Investigaciones de Chile, fiel a sus compromisos, pone a disposición de la ciudadanía el presente documento en virtud del cual cumple las obligaciones impuestas por la ley.

Misión

La Constitución Política de la República en el inciso tercero del artículo 101 dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”

Según el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5º de dicha ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.
- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.
- Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

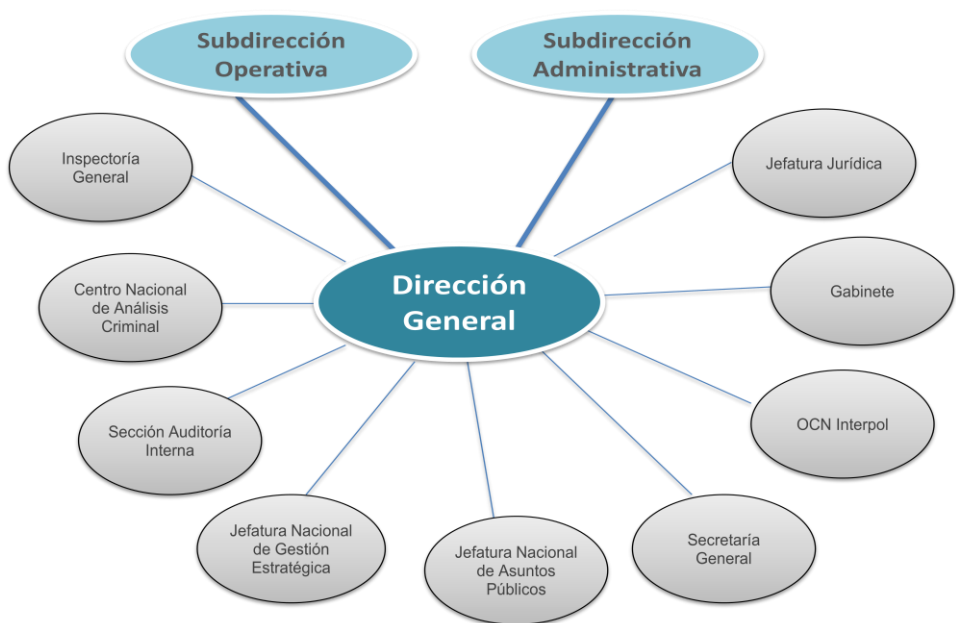
Los valores que le caracterizan se anclan en los siguientes conceptos:

- Policía científica
- Coadyuvante central en la administración de justicia
- Respeto de la ética y los derechos humanos
- Vocación de servicio público
- Cohesión y solidaridad internas

Estructura Orgánica

La Policía de Investigaciones de Chile es una institución dependiente del Ministerio encargado de la Seguridad Pública. En el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna, se relaciona con las Secretarías de Estado, por intermedio de la Dirección General. Las vinculaciones con las Intendencias, Gobernaciones, Alcaldías y otros organismos regionales, provinciales o locales, se efectúan por conducto de las Regiones Policiales, Prefecturas y reparticiones menores, según proceda.

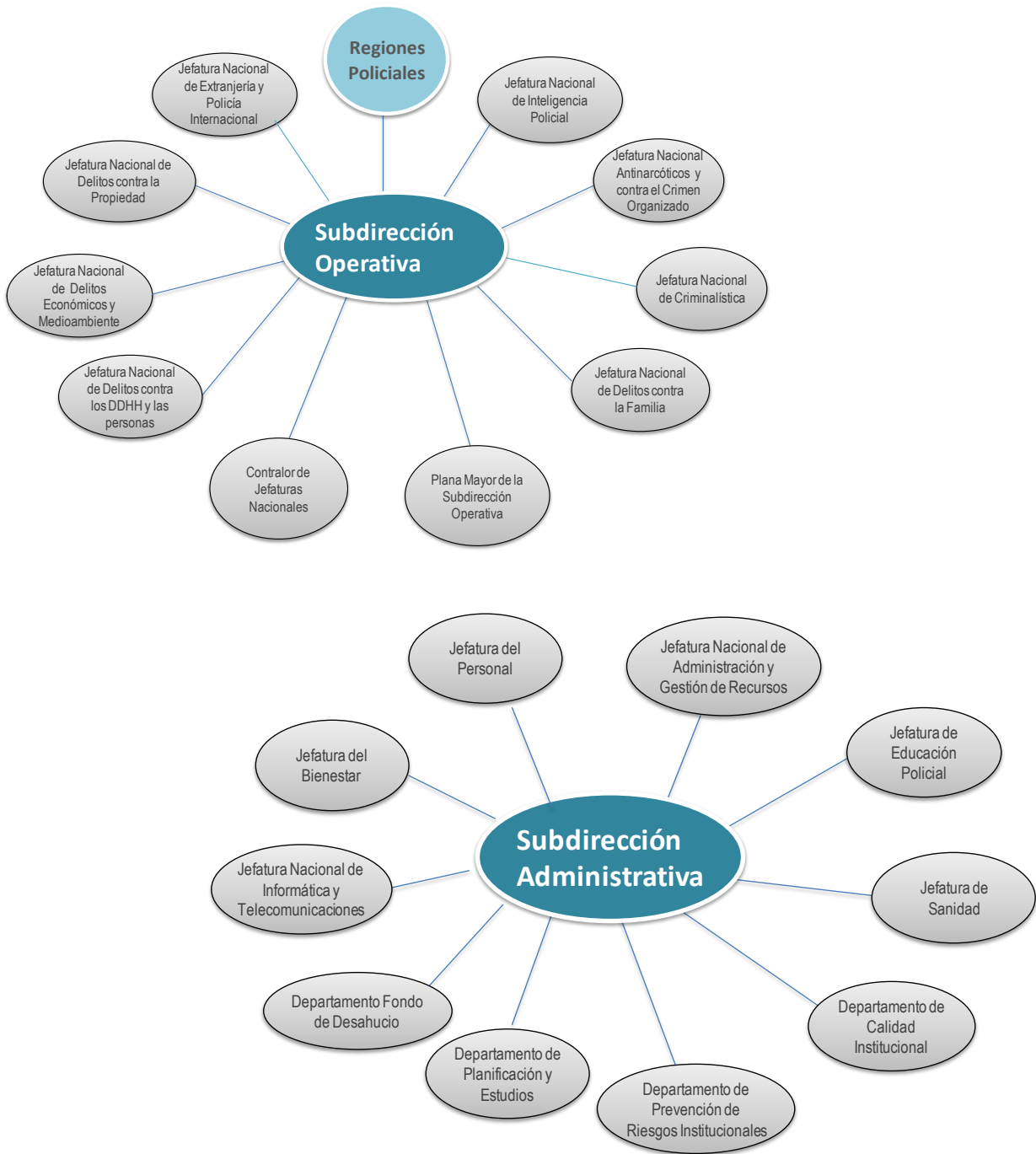
El Mando y la Jefatura Superior, la Dirección y Administración de la Policía de Investigaciones de Chile, corresponde al Director General, quien para la consecución de estos objetivos tiene las máximas potestades administrativas y reglamentarias internas.



Las Subdirecciones son organismos colaboradores y asesores del Director General en el mando superior de la Institución, a cargo de la organización, funcionamiento y control de las dependencias policiales y de las de apoyo a su acción directa, haciendo ejecutar, por conducto de las Jefaturas correspondientes, sus instrucciones y las directivas que aquel imparta en el ejercicio de sus atribuciones.

Las Jefaturas Nacionales son los órganos ejecutivos que actúan en el ámbito de su competencia, determinado por la reglamentación y las leyes, enmarcados en las políticas, doctrinas y directivas institucionales. Se trata de Altas Reparticiones que dependen administrativa y disciplinariamente de la Subdirección Operativa.

Las Regiones Policiales son los organismos de nivel regional operativo, encargados de dirigir y coordinar las actividades que desarrollan sus subordinados, en el territorio de su jurisdicción, de relacionarlas con la Dirección General y de vincular a la Institución con los Intendentes y demás autoridades regionales.



Recursos

La PDI presta sus servicios a lo largo de todo el territorio nacional. Posee 169 cuarteles de los que 8 están inhabilitados producto de los sismos que han ocurrido los últimos años.

Se dispone para el despliegue territorial con 101 Brigadas de Investigación Criminal, 275 Brigadas Especializadas y 16 Laboratorios de Criminalística. Lo anterior de acuerdo a las reestructuraciones recientemente efectuadas a la orgánica interna.

En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 35 Controles Terrestres Migratorios, 44 marítimos y 18 aéreos. Además de la habilitación de controles no permanentes en las zonas que conforme al movimiento de pasajeros se hace necesario.

El promedio de Oficiales Policiales de dotación durante el 2015 fue de 7.133 funcionarios. De ellos el 92,32% se desempeñaron en labores operativas.

Distribución Oficiales Policiales Promedio 2015	Nº	%
Oficiales Policiales en labores operativas	6.585,00	92,32%
Oficiales Policiales en labores administrativas	548,00	7,68%
Dotación Oficiales promedio	7.133,00	100,00%

Fuente: Informe Jefatura del Personal, cantidades promedio año 2015.

El presupuesto final del año 2015 ascendió a M\$291.660.787. Fue distribuido en un 79,87% para gastos en personal y un 20,13% para resto. El resto se distribuyó un 12,38% para bienes y servicios de consumo, un 2,23% en adquisición de activos no financieros y un 2,77% para iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	PPTO 2015		
	Inicial	Final	Devengado
INGRESOS	266.563.958	291.660.786	287.739.386
Ingresos Propios	1.496.585	1.392.988	1.374.179
Transferencias	287.837	253.458	234.642
Rentas de la Propiedad	65.729	65.729	65.729
Ingresos de Operación	837.053	785.718	785.718
Otros Ingresos Corrientes	305.966	288.082	288.090
Aporte Fiscal	264.592.684	282.046.503	282.046.505
Remuneraciones	215.878.944	232.812.106	232.812.108
Resto	48.713.741	49.234.397	49.234.397
Venta de Activos no Financieros	474.689	570.517	570.517
Recuperación de préstamos	0	7.770	7.770
Transferencias para gastos de capital	0	3.470.414	3.740.414
Saldo Inicial de Caja	0	3.902.594	0
GASTOS	266.563.958	291.660.787	290.903.414
Gastos en Personal	216.018.515	232.951.679	232.945.730
Bienes y Servicios de Consumo	35.382.140	36.094.571	36.075.681
Prestaciones Previsionales	320.742	674.700	674.671
Transferencias Corrientes	492.460	492.460	492.460
Otros Gastos Compensatorios	0	0	0
Adquisición de Activos no Financieros	6.097.187	6.492.311	6.388.124
Iniciativas de Inversión	8.252.914	8.070.012	7.551.808
Transferencias para gastos de capital	0	3.740.414	3.631.716
Servicio de la Deuda	0	3.144.639	3.143.224

Fuente: Jefatura de Finanzas

En el área de la tecnología el hito principal lo constituyó el desarrollo de la Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN), diseñado para apoyar la labor investigativa-policial, que se sustenta en el profesionalismo, objetividad, responsabilidad y honestidad funcionaria; y, exige la materialización de una visión sistémica que permita mirar a la PDI como un todo organizado, en el cual, cada uno de sus componentes (Brigadas-funcionarios) aportan hacia un solo objetivo: El éxito policial como principal actor del sistema de Justicia.

Desde Octubre del 2015, la PDI trabaja en forma conjunta con la Fiscalía Nacional, en la implementación de la Carpeta Investigativa Digital (CID), para lograr la intercomunicación a través de BRAIN. El 2016 se dará inicio al piloto “Carpeta Investigativa Digital” en algunas Fiscalías Locales.

Y por último, es importante destacar el Sistema de Órdenes de Detención y Contraórdenes, en modo Piloto en las BICRIM de Las Condes y Lo Barnechea, el que fue desarrollado con la finalidad de automatizar el proceso de órdenes de detención enviadas desde el Poder Judicial.

Modernización

La modernización de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) se concibe como un esfuerzo continuo e intencionado del Alto Mando Institucional y Cuadro Directivo, que busca el cambio al interior de la organización y cuya principal herramienta ha sido la implementación de planes modernizadores que faciliten y den continuidad al proceso.

El año 2004, el Plan Estratégico Minerva I incorporó una serie de principios focalizados en transformar a la Policía en un servicio público moderno y eficiente, instalando capacidades de gestión en las diversas jefaturas, actualizando los sistemas tecnológicos e incorporando nuevas formas de trabajo que potencien la capacidad de gestión institucional, creando las bases de la modernización y transformación.

Posteriormente, en el año 2010 sobre la base de la actualización del diagnóstico organizacional, surgió un nuevo plan estratégico denominado “Minerva II” 2010-2015, cuyos productos e hitos relevantes fueron los siguientes.

- ✓ Tercer Concurso de Buenas Prácticas Policiales “Compartiendo Experiencias Innovadoras” donde la experiencia más conocida fue el modelo de intervención estratégica de mercado de bienes robados, basado en la metodología “Enfoque de Reducción de Mercado”, conocido como GEBRO, actualmente funcionando en todas las regiones del país.
- ✓ Modelamiento de las oficinas de Análisis Criminal y capacitaciones en análisis SIG, inteligencia operativa, mapeo y análisis criminal. Además de la realización del Segundo Seminario de Estrategias Inteligentes para la Reducción del Delito y el Primer Taller de Capacitación en Análisis Criminal, (IACA).
- ✓ Modelo de intervención integral orientado al mejoramiento de la calidad de servicios de víctimas, imputados, detenidos y testigos a través de una atención profesional en las unidades policiales, lo que generó un Manual de Atención de Usuarios Externos.
- ✓ Instalación de la planificación estratégica como instrumento permanente de trabajo con la incorporación de la cátedra de “Planificación y Control Estratégico” en el Curso de Oficiales Jefes y el “Diploma de Planificación y Control Estratégico” dirigido a funcionarios que se desempeñan en unidades de planificación a nivel nacional y regional.
- ✓ Actualización de las Políticas de Cooperación de la PDI para el periodo 2013-2015; y, aplicación de encuesta a policías extranjeras y organismos internacionales vinculados al ámbito de la seguridad, respecto de cual es la percepción que tienen de la PDI en términos de su imagen y de la oferta académica que entrega a través de la Escuela de Investigaciones Policiales. Lo anterior generó el “Segundo Encuentro de Cooperación Policial Internacional”, con representantes de diversas policías y la traducción de algunos contenidos del sitio web de la PDI a los idiomas inglés y francés.

- ✓ Diagnóstico actualizado respecto de los procedimientos utilizados en materia de abastecimiento, presupuesto e inversión, a partir de lo cual, diseñó un modelo que confecciona el presupuesto por cada unidad demandante, en base a las políticas y metas definidas por el Alto Mando y proyecta los servicios policiales y costos por actividad.
- ✓ Perfiles de cargo por competencias para las Brigadas Especializadas de la Región Metropolitana, para la Dirección General y para todas las Unidades de la Subdirección Administrativa.
- ✓ Perfiles de Ingreso por Competencias de los nuevos Oficiales Policiales Profesionales y de los Oficiales alumnos de la Academia Superior Policial.
- ✓ Plan de Capacitación Continua y Fondo Concursable Anual.
- ✓ Programa Promoción y Prácticas de Liderazgo donde se determinó el estado actual, se trabajó en base a la definición de liderazgo policial, se evaluaron las competencias de liderazgo a los Oficiales Policiales alumnos de la Academia Superior de Estudios Policiales y se desarrollaron talleres de Mentoring y entrenamiento en desarrollo de técnicas de liderazgo, entre otros.
- ✓ Diagnósticos de calidad de vida laboral y de clima organizacional.
- ✓ Jornada laboral, modelo de dotaciones óptimas; y, los programas de salud mental, incentivos no monetarios, desvinculación asistida e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Creación del Departamento de Comunicaciones Internas.
- ✓ Desarrollo de campañas de sensibilización de temas contingentes.
- ✓ Ejecución anual del Estudio de Opinión de la PDI.

Evaluación ciudadana

La Fundación Paz Ciudadana realiza desde hace más de 10 años una encuesta a nivel nacional que se aboca a indagar en la evolución de los delitos contra la propiedad y abarca temáticas como la victimización, revictimización, temor, comportamiento de las personas victimizadas hacia la denuncia y la evaluación que ellas efectúan respecto de las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.

Históricamente las policías son las instituciones del ámbito de la seguridad y justicia mejor evaluadas en todas las mediciones realizadas. El 2015 la PDI obtuvo una nota de 4,4.

	Fecha Publicación Estudio												
Nota de 1 a 7:	2007 Jun	2008 Jun	2009 Jul	2010 Jul	2010 Dic	2011 Jun	2011 Dic	2012 Jul	2012 Dic	2013 Jul	2013 Dic	2014 Oct	2015 Oct
Investigaciones	5	5,3	5,1	5,3	5,1	5,2	5,0	5,0	4,9	5,1	5,0	4,8	4,4

Fuente: Índice Paz Ciudadana Adimark, 2015

Al observar la evaluación que da la ciudadanía a la PDI y diferenciando por hogares que han sido víctimas o no y por denuncia, tenemos que la tendencia en la forma de evaluar se ha mantenido desde que este ámbito se mide en la citada encuesta. Al diferenciar entre hogares víctimas o no víctimas de delincuencia, se observa que aquellos que no han sido víctimas, evalúan de mejor manera a la PDI que aquellos que sí lo han sido y denuncian.

	Total País	Hogar NO Víctima	Hogar Víctima	
			No denuncia	Sí denuncia
PDI Jul 2010	5,3	5,4	5,1	5,0
PDI Dic 2010	5,1	5,4	4,9	4,8
PDI May 2011	5,2	5,3	5,0	4,9
PDI Dic 2011	5,0	5,2	4,7	4,8
PDI Jul 2012	5,0	5,1	4,8	4,7
PDI Dic 2012	4,9	5,0	4,6	4,6
PDI Jul 2013	5,1	5,2	4,8	4,7
PDI Dic 2013	5,0	5,2	4,7	4,6
PDI Oct 2014	4,8	4,9	4,5	4,6
PDI Oct 2015	4,4	4,4	4,4	4,3

Fuente: índice Paz Ciudadana Adimark, oct. 2015



Esto es esperable, dada la “responsabilidad” que los victimizados le darán al desempeño de la institución en su tarea de prevenir el delito del cual fueron víctimas, al respecto el hecho de no hacer una denuncia sitúa la evaluación solo desde el “imaginario” que se tiene de las policías o desde el conocimiento previo.

Por otra parte, deben tenerse presentes los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC, que se centran en los diversos aspectos de la victimización de la población, y sus resultados pueden ser generalizados para la población urbana del país.

Para la variable de corrupción, la pregunta que se realiza es: durante los últimos doce meses, ¿a usted o a algún miembro de su hogar, un funcionario público o de una empresa del estado le pidió o exigió el pago de un soborno (coima) por sus servicios? La tabla señala los años de aplicación, la muestra de las comunas donde se realizó la encuesta y para cada año muestra el porcentaje de entrevistados que señaló que se le exigió una coima, en este caso se diferencia entre Detectives (Policía de Investigaciones), Carabineros y otros funcionarios públicos en general.

Año	Comunas	Funcionario le exige coima (SI)	¿Qué clase de funcionario estuvo involucrado?			
			Otro empleado Público	Un Carabinero	Un detective	NS / NR
2014	101	0,1%	86,3	13,7	0,0	0,0
2013	101	0,1%	85,6	14,4	0,0	0,0
2012	101	0,3%	72,2	25,0	2,8	0,0
2011	101	0,4%	77,7	19,7	1,8	0,8
2010	101	0,4%	70,1	23,5	0,5	0,0
2009	101	0,4%	84,4	14,6	0,6	0,4
2008	101	0,6%	66,0	30,6	2,8	0,6
2007	96	0,4%	80,0	18,1	1,9	0,0
2006	92	0,5%	70,1	19,5	6,3	4,1
2005	92	0,6%	57,5	37,2	0,9	4,4

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada por el INE.

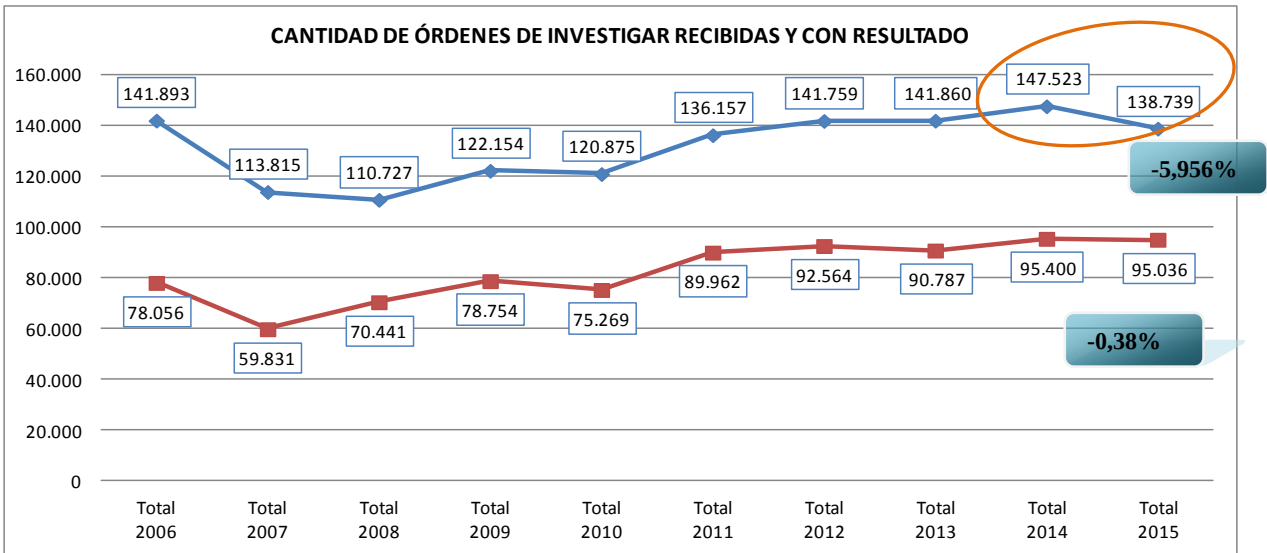
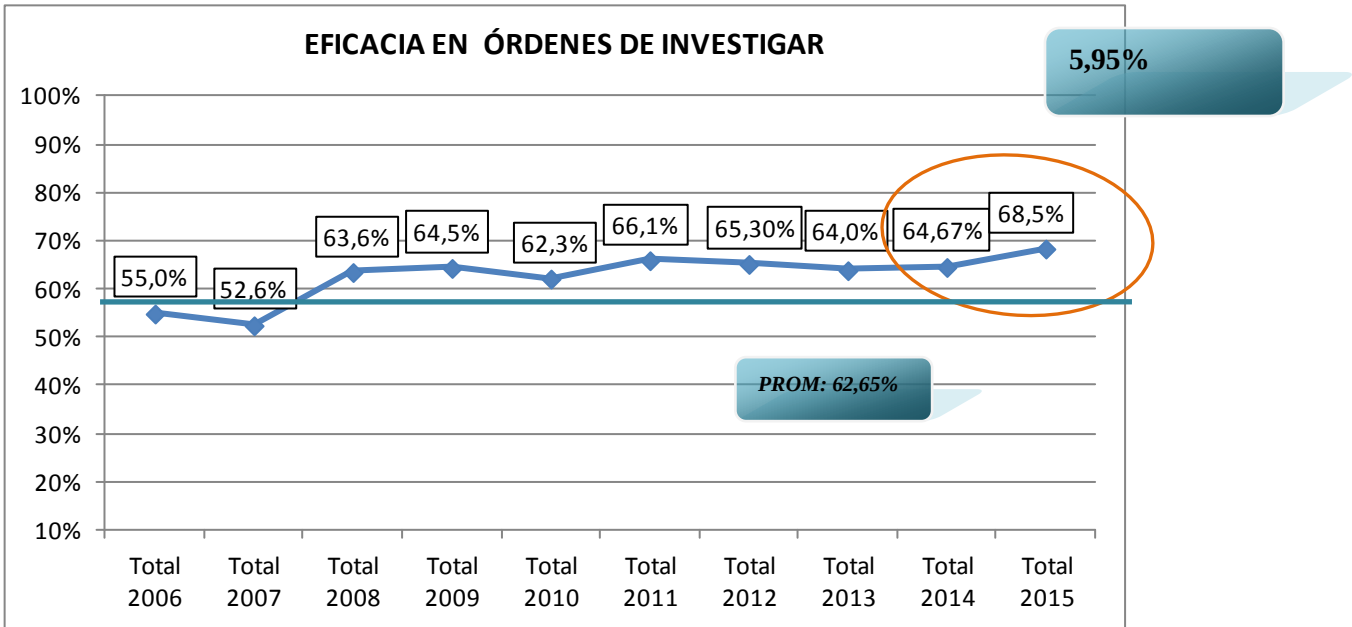
El porcentaje de entrevistados que señala que se le exigió una coima es relativamente estable desde el año 2005, manteniendo el 0,1% el año 2014. Teniendo esta cifra como base se presenta la distribución por tipo de funcionario, en este caso policial u otro. Los datos arrojan que, a nivel país, el mayor porcentaje es alcanzado por la categoría “Otro empleado público” hecho que se presenta los diez años en que se realiza la consulta.

A nivel país la Policía de Investigaciones ha tenido un comportamiento variable, registrando el mayor porcentaje el 2006 (6.3%, del citado 0,5% que acusa corrupción) y el menor los años 2013 y 2014. Esto significa, que del total de personas a las que se les exige una coima, en un 0% de los casos el responsable es un detective. En resumen, aunque se presenta en niveles muy bajos, existe (o ha existido) corrupción o solicitud de coimas en la PDI, sin embargo la magnitud de este hecho es tan baja que no se configura como una tendencia o fenómeno que abarque a toda la institución.

Resultados Operativos 2015

Eficacia

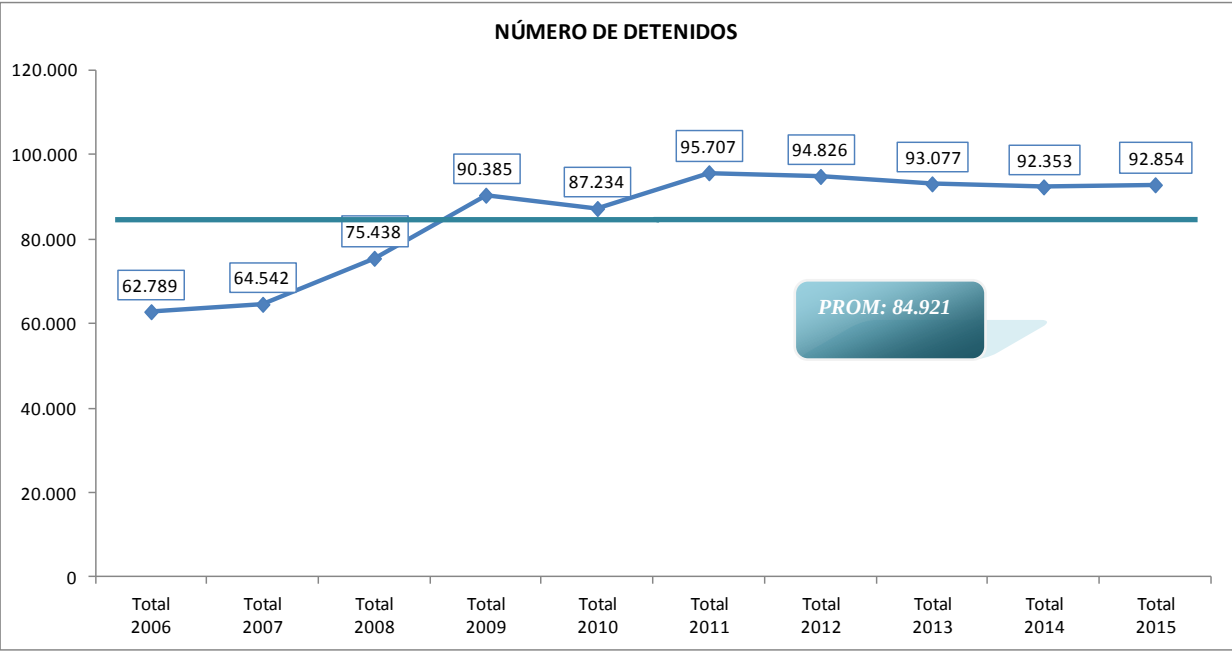
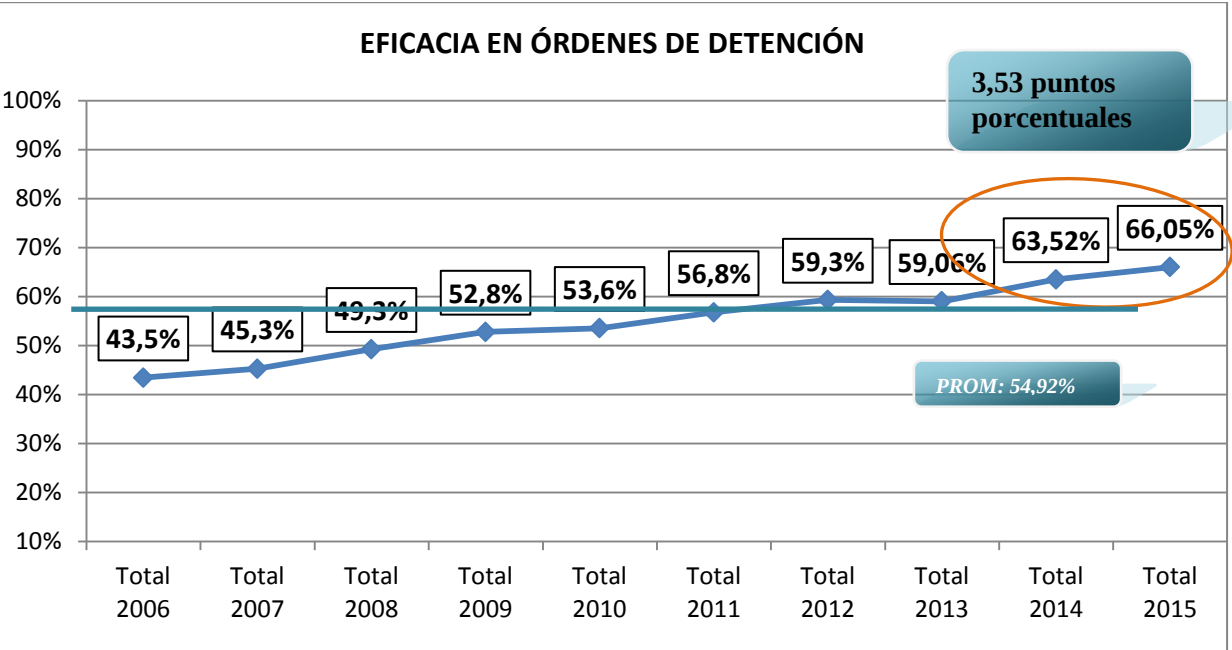
La eficacia de las principales actividades desarrolladas por la PDI ha aumentado sostenidamente a contar del año 2006, conforme se observa en las tablas a continuación.



O/I recibidas



O/I con resultado



Indicadores de Gestión

A contar del año 2010, el sistema de control de gestión Institucional fue reformulado, definiéndose indicadores transversales representativos de la labor policial operativa de la PDI para todas las jefaturas (nacionales y regionales), como asimismo, indicadores característicos de las diferentes especialidades para Jefaturas Nacionales.

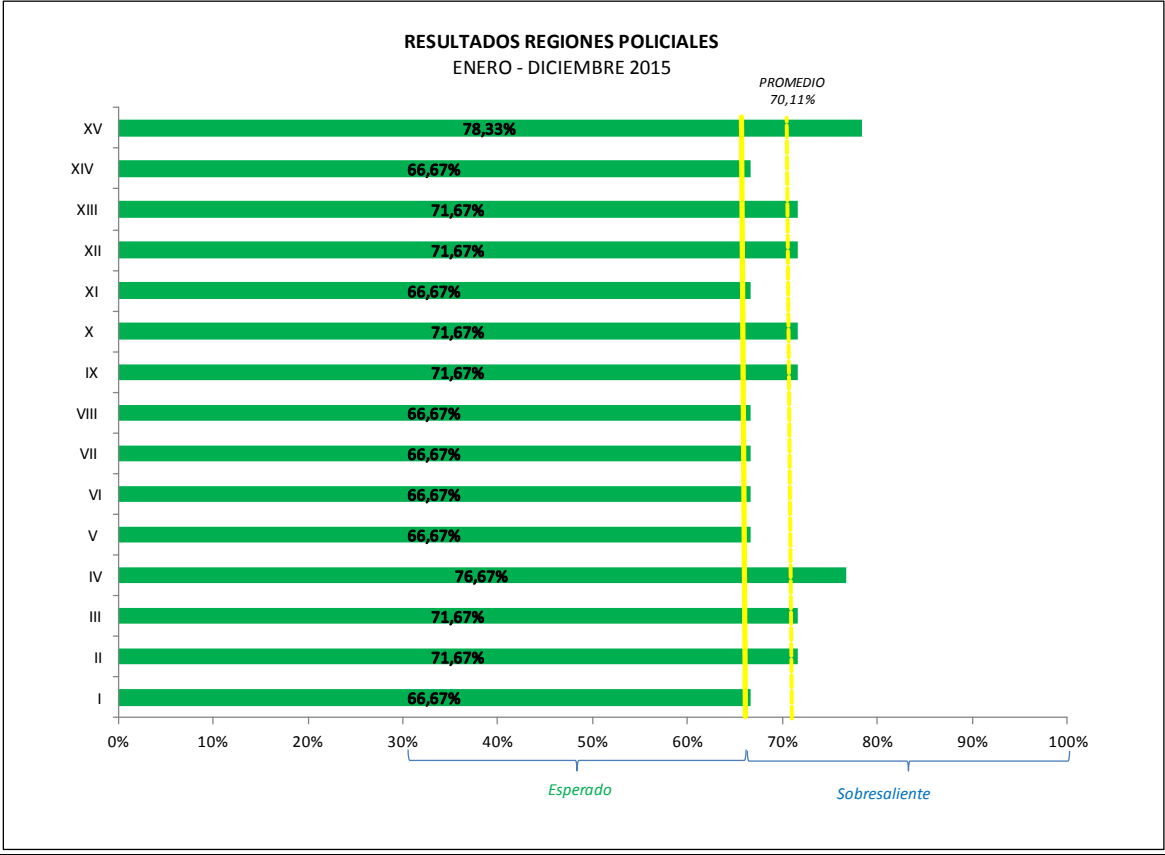
a) Regiones Policiales

Para el caso de las Regiones Policiales, se establecieron 4 indicadores genéricos, transversales a todas las unidades regionales:

INFORME REPOLES 2015			
Nº	CÓD.	INDICADORES	POND.
1	10	PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE INVESTIGAR	35%
2	942	PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA CANCELACIÓN DE INSTRUCCIONES PARTICULARES INVESTIGATIVAS	35%
3	13	PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE DETENCIÓN	15%
4	16	PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE ARRESTO	15%

Para el año 2015 las Regiones Policiales obtuvieron un promedio de cumplimiento de **70,11%**, mostrando una tendencia que se mantuvo constante durante el año sobre el 70% que lo ubica dentro de un rango de eficacia “Esperado”. Así, durante el primer trimestre, el mejor promedio de cumplimiento del año fue de un 72,89%.

Las Repoles que obtuvieron el mas alto porcentaje de eficiencia en su gestión fueron la IV y XV Repol, con un 76.67% y 78,33% respectivamente. Sobre el Promedio Nacional están ubicadas las Repoles II, III, IX, X, XII y XIII (RM) con un 71,67% de eficacia en su gestión. Bajo la media con un porcentaje de cumplimiento de 66.67% se ubican las I, V, VI, VII, VIII, XI y XIV Repoles.



FUENTE: Sistema Informático de Control de Gestión, a las 12:00 hrs. del 05.ENE 2016

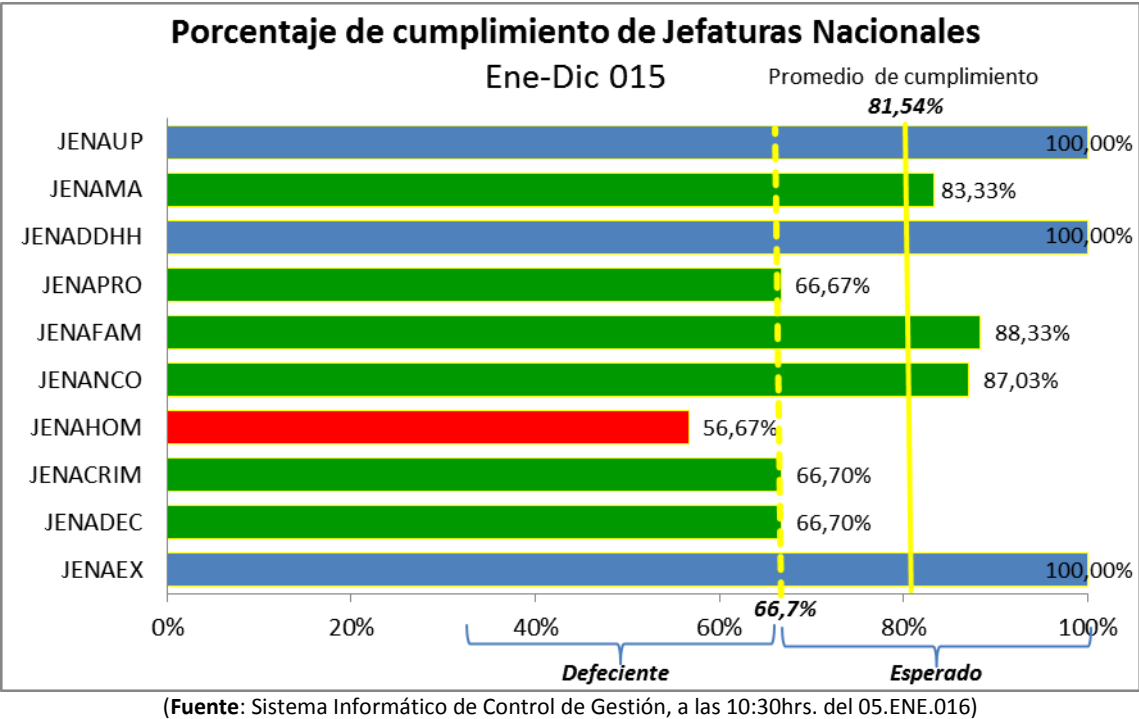
A continuación la tabla refleja el cumplimiento por región y por indicador, donde se destaca que ninguna región obtuvo algún resultado “Deficiente” en un indicador.

REPOL	Efic. OI	Efic. OD	Efic. OA	Efic. IP invest.
	Ind. N° 10	Ind. N° 13	Ind. N° 16	Ind. N° 942
I	87	39	41	95
II	70	35	61	76
III	64	77	43	89
IV	92	99	56	87
V	87	42	55	96
VI	58	40	49	79
VII	73	54	46	92
VIII	72	46	51	80
IX	81	52	62	84
X	75	53	61	82
XI	81	58	70	84
XII	74	41	73	85
XIII	55	28	44	67
XIV	68	42	59	87
XV	93	61	55	112
% Cumplimiento Promedio Nacional	75,33	51,13	55,07	86,33

b) Jefaturas Nacionales

El promedio de cumplimiento de las Jefaturas Nacionales durante el periodo enero – diciembre 2015 fue de un **81,54%**.

De las 10 jefaturas evaluadas, 3 califican con “Desempeño Sobresaliente” con un 100% (JENAUP, JENADDHH y JENAEX), el resto con un “Desempeño Esperado” (JENAMA, JENAPRO, JENAFAM, JENANCO, JENACRIM y JENADEC) y una con “Desempeño Deficiente” (JENAHOM).



Cumplimiento de Metas 2015

La PDI en su continuo intento por avanzar en temas de modernización, ha asumido el compromiso de autoimponerse desafíos que potencien y fortalezcan su gestión. En la versión 2015 de las Metas Institucionales, se modificó el sistema de evaluación respecto del período inmediatamente anterior, la actual metodología contempló una evaluación anual con un piso mínimo a lograr basado en los resultados históricos obtenidos en el Sistema de Control de Gestión. También se buscó alinear las Metas Institucionales con las prioridades establecidas en el “Plan Nacional Seguridad Para Todos”, considerando el carácter político-estratégico de esta gestión.

Nº	METAS	INDICADORES	DESCRIPTORES
1	10 % de Delinquentes detenidos de la Lista Nacional de Criminales 2015, con: 2 o más OD por Robo con Violencia y/o Robo con Fuerza	932x Porcentaje de delinquentes detenidos de la Lista Nacional de Criminales 2015 (con: 2 o más OD por Robo con Violencia y/o Robo con Fuerza).	947x N° de detenidos de la Lista Nacional de Criminales 2015 (con: 2 o más OD por Robo con Violencia y/o Robo con Fuerza).
			Constante (cantidad de la lista Asetec línea base 2003-2013)
2	2.000 Procedimientos en mercados de bienes robados	951 Procedimientos en mercados de bienes robados (Grupos Gebro)	955 N° de Procedimientos en mercados de bienes robados (Grupos Gebro)
3	30 % de los Puntos de Venta de droga intervenidos	952 Porcentaje de Puntos de Venta de droga intervenidos (Grupos MT0)	982 N° Puntos de Venta de droga intervenidos (Grupos MT0)
			983 N° de Puntos de Venta de droga (Grup
4	95 % de Ejecución de las Campañas Preventivas dirigidas a la Comunidad y a Organismos externos	939 Porcentaje de eficacia en la ejecución de campañas preventivas de temáticas de connotación pública.	958 Cantidad de campañas preventivas en temáticas de connotación ejecutadas
			959 Cantidad de campañas preventivas en temáticas de connotación programadas
5	100% de Participación en las Reuniones de los Comités Provinciales y Regionales de Seguridad Ciudadana	953 Porcentaje de participación de la PDI en las Reuniones convocadas por los Comités Provinciales y Regionales de Seguridad Ciudadana	14 Cantidad de Reuniones realizadas por los Comités Provinciales y Regionales de Seguridad Ciudadana en que participó la PDI.
			984 Cantidad de Reuniones realizadas por los Comités Provinciales y Regionales de Seguridad Ciudadana

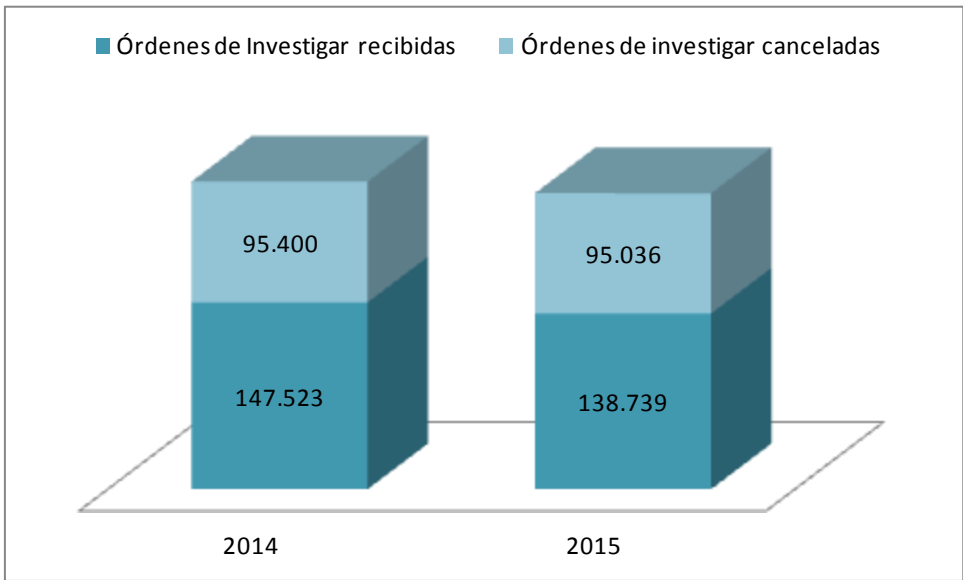
Las Metas Institucionales se cumplieron en un 100%. Al respecto cabe destacar:

- a) La meta N°1 (Detenidos de Lista Criminales) se cumplió en el primer cuatrimestre.
- b) Las Metas N°2 (Procedimientos Gebro) y N°3 (Intervención Grupos MT0) se cumplieron al finalizar el segundo cuatrimestre.
- c) Las Metas N°4 (Campañas preventivas) y N°5 (Reuniones de Seguridad Ciudadana), se cumplió con el 100% de exigencias en ambas metas.

Resultados por Áreas de Servicio

Investigación Criminal

Se recibieron 138.739 órdenes de investigar de las cuales 95.036 arrojaron resultados. El porcentaje de cancelación de órdenes de investigar escritas es de 68,5%.



El número de delitos denunciados en esta policía descendió un 2,4% respecto al año 2014, llegando a un total de 81.428.

Las acciones policiales permitieron la detención de 92.854 personas. Considerando el tipo de detenido por delito el mayor número corresponde a 10.314 personas detenidas por delitos de drogas, y a continuación por delitos de hurto, 8.858, lesiones 6.862 y robo 6.203. Cabe destacar que, el crecimiento experimentado el 2015 en los detenidos por delitos sexuales que alcanzó a 1.108 personas lo que representa un 17,9% más que en el año 2014.

Detenidos según delito	2014	2015	Var % Anual 2014-2015
DELITOS SEXUALES	940	1.108	17,87%
HOMICIDIOS	1.010	985	-2,48%
LESIONES	7.320	6.862	-6,26%
HURTOS	9.245	8.858	-4,19%
ROBOS	6.174	6.203	0,47%
DELITOS ECONOMICOS	5.238	4.879	-6,85%
DROGAS	9.300	10.314	10,90%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	320	414	29,38%
OTROS	52.806	53.231	0,80%
Total	92.353	92.854	0,54%

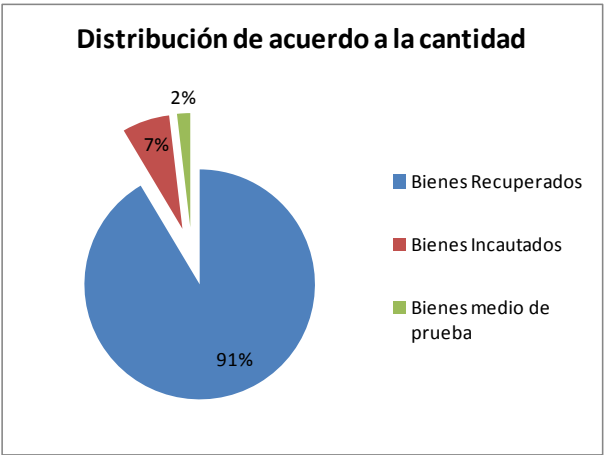
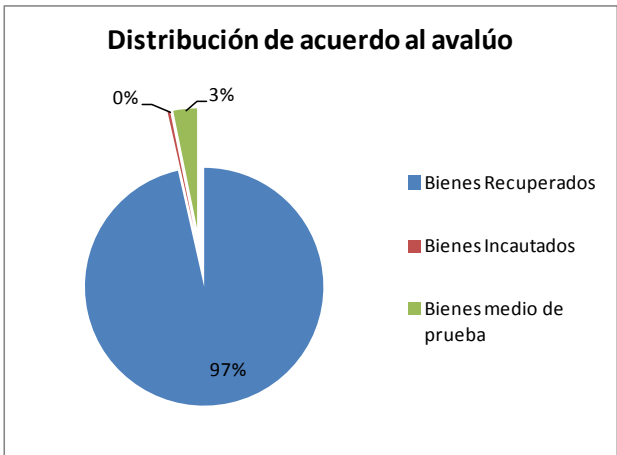
En cuanto a la participación del personal policial en juicios orales, se contabilizaron 6.183, esto es un 117,1% más que en 2014. También se informaron a tribunales 36.132 informes periciales y se registran 58.093 concurrencias a sitios de sucesos.

En noviembre del 2015 se lanzó el Manual de Primeras Diligencias en delitos de robo, instrumento para mejorar los tiempos de respuesta y levantar evidencias que refuerza una parte fundamental del proceso investigativo por cuanto es una guía elaborada por el Ministerio Público sobre las distintas actuaciones que las policías deben realizar, luego de ocurrido un delito, sin necesidad de recibir instrucción previa de un fiscal.

En análisis criminal cabe destacar que las Oficinas Regionales de Los Ríos y Atacama fueron seleccionadas como ganadoras en el IV Concurso Internacional sobre mejores Prácticas en Análisis Delictual, organizado por la Fundación Paz Ciudadana y la Asociación Internacional de Análisis Criminal (IACA) y cuyo objetivo es reconocer aquellas iniciativas, estrategias, tecnologías o modalidades destinadas a mejorar la calidad y la eficiencia en análisis delictual.

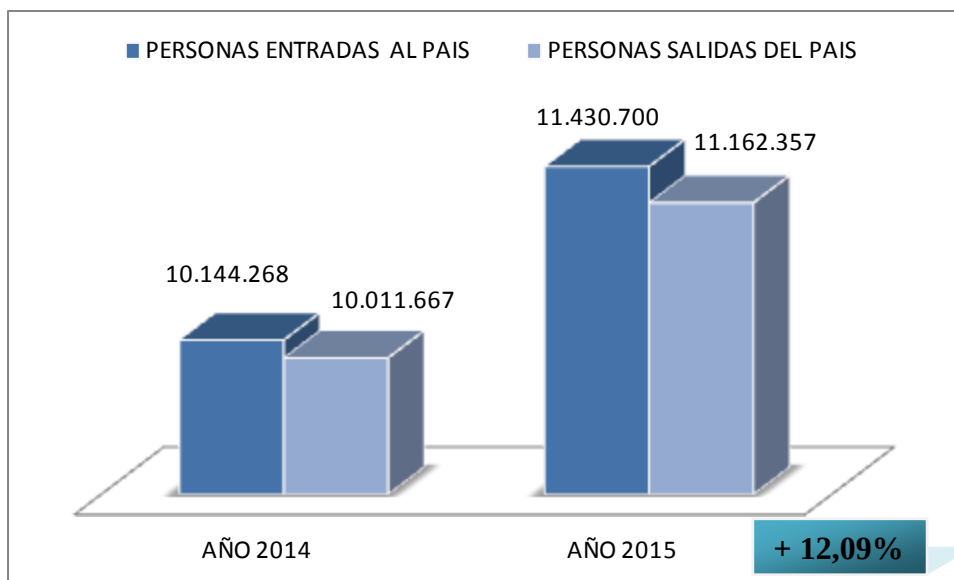
Durante el año 2015 los Grupos GEBRO desplegados en todas las regiones del país desarrollaron en total 4.883 procedimientos. Los resultados más relevantes se enfocan en los bienes recuperados; esto es, aquellos devueltos efectivamente a sus legítimos propietarios que alcanzan a 2.277.830 especies cuyo avalúo total ascendió a \$5.633.204.128.-

Grupos GEBRO 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015	Cantidad	Avalúo
Procedimientos realizados	4.883	
Detenidos	1.322	
Bienes Recuperados	2.277.830	\$ 5.633.204.128
Bienes Incautados	166.785	\$ 20.186.000
Bienes medio de prueba	46.328	\$ 186.158.500



Control Migratorio

En el área de extranjería y policía internacional se efectuó el control migratorio de 22.593.057 personas pasando por todos los procedimientos necesarios que requiere la legislación chilena y los estándares de seguridad interna, un 12,09% más que el año 2014. En los controles fronterizos se registra un número de 10.042 infractores y 4.036 personas detenidas.



Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.

La PDI cuenta con el Sistema Control Migratorio, aplicación que incorpora tecnología de punta que permite registrar en tiempo real los movimientos migratorios de todos los pasos fronterizos a nivel nacional; además, interactúa, valida y verifica todos los documentos de viajes que transitan por el territorio nacional, lo que permite dar cumplimiento a acuerdos internacionales que nuestro país ha suscrito generando la facilitación migratoria, reducción de tiempos y brindar seguridad tanto al interior del país como al exterior.

Asimismo, en la constante búsqueda del uso de las tecnologías y en el marco de la Agenda de Integración en materias de Facilitación Fronteriza con países vecinos, se implementó un modelo de registro electrónico de la Tarjeta Única Migratoria en todos los pasos fronterizos que son controlados por la institución, implementación que se encontrará finalizada en un 100% en el mes de marzo del presente año.

Por su parte, ya desde abril del 2015 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se eliminó la Tarjeta Migratoria empleada por Chile y Argentina y la tarjeta de Turismo utilizada por ciudadanos extranjeros del resto del mundo, reemplazándola por una Tarjeta Única Migratoria T.U.M. documento que es electrónico, que permite contar con una mayor fidelidad de los datos ingresados por el turista, posibilita la comprobación de autenticidad del duplicado del portador, fecha de ingreso, plazo de turismo concedido e incluso el nombre del funcionario que controló su ingreso.

Seguridad Internacional

El crimen organizado es hoy la principal amenaza para la seguridad internacional y está adoptando nuevas formas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes se encuentra en el tercer lugar de los delitos más rentables a nivel mundial. Es por ello que la PDI cuenta desde el 2012 con la Brigada Investigadora de Trata de Personas Metropolitana, a la que se sumó la Brigada Investigadora de Trata de Personas de Iquique.

Estas brigadas desarrollaron importantes operaciones durante el año 2015, para desbaratar redes dedicadas al tráfico de migrantes y al de personas. Entre ellas destacan las denominadas, Seminario, Isidora, Blanca Estrella, Calle Larga y Manizales donde se formalizó por el delito de tráfico ilícito de migrantes; y las operaciones Textil y Encomenderos donde se formalizó por delitos de Trata de Personas con fines de trabajos forzados y con fines de Explotación Sexual, respectivamente.

En el marco de las labores exclusivas de la OCN Interpol, durante el año 2015 se recibieron un total de 4.211 requerimientos internacionales dirigidos específicamente a la OCN de Santiago o para toda Sudamérica; 1.099 requerimientos dirigidos a los 190 países miembros; se tramitaron 731 informes policiales; se capturaron 77 prófugos de la justicia que poseían notificación de la Organización Internacional Policial Criminal Interpol y se puso a disposición de los tribunales chilenos a 29 personas.

A través del trabajo de investigación y análisis se logró ubicar y coordinar la detención en el extranjero de 33 ciudadanos chilenos que mantenían un total de 88 órdenes de detención pendientes emanadas de Tribunales de nuestro país.

En otra de las áreas de responsabilidad, se ha coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y países interesados, la materialización de 10 extradiciones activas y 9 extradiciones pasivas; como asimismo, 24 traslados pasivos y 2 traslados activos.

El 2015 Chile fue anfitrión de la Copa América, la Copa América de los Pueblos Originarios, el Mundial de Fútbol Sub 17 y los XIII Juegos Panamericanos MACCABI Chile, eventos todos en los que se aportó seguridad en el ámbito internacional, verificando por adelantado la identidad de numerosas personas que planeaban presenciar las competencias, logrando identificar a quienes eran requeridos internacionalmente, o prohibir el ingreso al territorio nacional a aquellas personas con prontuario penal por violencia en los estadios u otros delitos de connotación, lo anterior en coordinación con las autoridades de Gobierno.

El mes de Noviembre se realizó la Asamblea General de Interpol a la que asistió la PDI encabezada por el Director General. Los temas tratados fueron lucha antiterrorista; delincuencia organizada y nuevas tendencias delictivas; lucha contra la delincuencia financiera, corrupción y recuperación de activos; amenazas y retos relacionados con el tráfico de drogas y ciberdelincuencia.

Durante el año 2015 la PDI continuó el apoyo, con la presencia de funcionarios, a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití – MINUSTAH. Además mantiene personal en la Embajada Chilena en Lima, Perú; la Oficina Subregional de Interpol en Buenos Aires, Argentina; y, la Secretaría General de Interpol en Lyon, Francia.

Seguridad Pública y Ciudadana

Los servicios de Acción Policial Focalizada (APF), permitieron cancelar 6.106 órdenes de detención; y, detener 3.537 personas con orden pendiente y otras 1.091 por delito flagrante.

El Director General y las Jefaturas de las Regiones Policiales (Regiones I a XV) rindieron cuenta pública de su gestión.

Se investigaron 8.153 casos de personas perdidas y presuntas desgracias, habiéndose logrado ubicar a 7.726 personas, lo que representa un 94,8% de esclarecimiento.

De alto impacto fueron las diversas campañas realizadas por la PDI para la prevención y autocuidado. Entre otras se destacaron la Campaña Preventiva SEBRA, Seguridad en Brazaletes, “Juega, Diviértete y no te pierdas”, “Conversar, la mejor prevención, evitemos el extravío de adolescentes”, para prevenir estafas a adultos mayores durante fiestas patrias “Tocar, mirar y girar”, “Cuida a tus hijos, compra el original”, “La Cocaína base no es juego”, antinarcóticos en Verano, campañas de verano en prevención de delitos sexuales y trabajo infantil, “Caja de Herramientas Bull ying” (10 cortos animados y un libro con didáctica educativa), Campaña “P.A.S.” (directores, profesores y educadores), contra la explotación sexual infantil, “No regales tu seguridad”(robo de vehículos); y, “Alto al Tráfico de Animales Silvestres”.

Con el objetivo de informar a la población sobre los riesgos del abuso sexual virtual, grooming, junto a una productora se creó un video que muestra los riesgos a que están expuestos los niños y adolescentes que utilizan las redes sociales. Este trabajo fue elegido como el ganador de la categoría “piezas publicitarias – causa social” en la XI versión de los premios Fundación QuéVeo.

La incorporación de la PDI a las redes sociales, Facebook, Youtube, Twitter y la aplicación PDI Móvil 2.0 lanzada el 2014, han facilitado la transparencia de la gestión policial y acercado su labor a la ciudadanía, principalmente los jóvenes de 15 a 27 años. Situación que confirman los antecedentes obtenidos en el V Estudio de Opinión Pública y Percepción Ciudadana PDI 2015, cuyos resultados ayudan a definir lineamientos comunicacionales que contribuyan en definitiva al proceso de legitimación social.

Para fortalecer los vínculos con la comunidad se realizó el Segundo Concurso de Cuentos Policiales, cuyo resultado fue la publicación del segundo volumen de Cuentos Policiales “Sitio del Suceso, cuando las letras son la evidencia”, en el que participaron 428 relatos policiales.

El 2015 nuevamente nuestro país se vio conmovido por catástrofes naturales. En el mes de marzo se produjeron aluviones en la zona norte que dejaron cuantiosas pérdidas de vidas humanas y materiales. En septiembre un terremoto de gran intensidad afectó la IV Región de Coquimbo y seguidamente un tsunami asoló sus costas. Como es tradición la PDI acudió en inmediato auxilio de los necesitados trabajando arduamente en la emergencia con todos sus recursos disponibles en la zona afectada y reforzando con personal de otras Regiones Policiales. De relevancia fueron las tareas de rescate en las zonas de aluvión, como asimismo las de ubicación e identificación de personas desaparecidas.

La PDI adhirió a la plataforma electrónica administrada por el Consejo para la Transparencia denominada “Portal Transparencia”, a través del cual se focalizan las solicitudes y respuestas a los distintos requerimientos de información pública, conforme a lo dispuesto por la Ley

Nº20.285. Durante el 2015 se recepcionó un total de 1.444 solicitudes de información y se emitieron 16 resoluciones denegatorias.

Por otra parte, se implementó la plataforma del Lobby, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº20.730 cuyo objetivo es fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado. Los antecedentes se publican en la página web institucional como un ítem de transparencia activa.

Prevención Estratégica

En el área antinarcóticos, se efectuaron 11.118 procedimientos policiales por ley de Drogas, se detuvo a 10.314 personas y se desbarataron 39 organizaciones criminales.

Conforme al reporte de la Unidad de Estudios, Información y Análisis de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, la PDI incautó el 61% del total de droga a nivel nacional. Se incautaron aproximadamente 2.585 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 5.768 kilogramos de cocaína base, 12.375 kilogramos de marihuana procesada, 267.073 unidades de plantas de cannabis y 68.693 fármacos.

Sustancia Incautada	Cantidad Incautada
Clorhidrato de cocaína (grs)	2.585.688
Cocaína Base (grs)	5.768.127
Cannabis Procesada (grs)	12.375.743
Plantas de Cannabis (unid)	267.073
Fármacos (Unid)	68.693

Gran parte de las plantas de marihuana incautadas en los años 2013, 2014 y 2015 a nivel nacional fueron fruto de las investigaciones desarrolladas al alero del Plan Cannabis; este nació el año 2006 y se aplica durante la temporada estival en 7 regiones del país, desde Coquimbo a La Araucanía, disponiendo de efectivos para todas las zonas y el apoyo de la Brigada Aeropolicial. A febrero de 2015 se habían incautado más de 147 mil plantas de Cannabis Sativa. Con un total de 246 mil plantas incautadas entre enero y abril, desde la IV a la VII región, lo que significa un aumento de 90 mil unidades más que el 2014, PDI cerró el "Plan Cannabis 2015".

El trabajo realizado durante el presente año a través del plan, logró sacar del mercado más de 123 mil millones de dosis de Cannabis Sativa, siendo la Región del Maule quien lidera la estadística con 80.141 plantas incautadas

La irrupción de las drogas de síntesis en Chile no es un hecho aislado ni estacional, debido a que desde el año 2013 a julio de 2015 la incautación de este tipo de sustancias se ha incrementado en un 1.229%, de acuerdo a las estadísticas del Departamento de Investigación de Sustancias Químicas Controladas (DISUQ).

Estas drogas de síntesis o de diseño incluyen un gran número de sustancias que son fabricadas exclusivamente en laboratorios a partir de sustancias químicas, algunas tratando de imitar a

elementos que se encuentran en la naturaleza y otras que copian los efectos de drogas ya conocidas.

En la actualidad, en Chile se han incautado alrededor de 11 tipos de drogas de síntesis, incluidas las más conocidas como son el LSD y el Éxtasis (MDMA), que podríamos llamar “tradicionales” y es aquí donde las drogas de síntesis juegan un papel de suma importancia debido a su peligrosidad, ya que se venden como si fueran “tradicionales”.

Lo anterior representa un enorme peligro debido a que por una mala dosificación o consumo excesivo en un corto período de tiempo se llegue a una dosis tóxica, provocando graves daños a la salud e incluso pudiendo provocar la muerte, como se ha reportado en países de Europa. Así, uno de los puntos capitales para mejorar el control de estas sustancias es trabajar para que sean reconocidas como peligrosas y sean prohibidas. Varias de ellas no están reguladas y de esta forma llegan a los consumidores como una sustancia más.

En relación a las drogas de síntesis destaca la incautación de 29.335 unidades de éxtasis, 1.036 dosis de LSD, 40.875 dosis de 25N-BOME, 4.930 unidades de PMMA y 25 kilos de DMT.

Sustancia Incautada	Cantidad	Unidad de medida
LSD	1.036	1/2 dosis
Extasis (MDMA)	29.335	unidades
Extasis (MDMA)	451	gramos
25N-BOME	40.875	dosis
PMMA	4930	unidades
DMT	25.253	gramos
Dimetilona	1	gramos
Ketamina	45	gramos
Anfetamina	18,08	gramos
2C-D (no controlada)	12	gramos

Las diligencias más relevantes en el combate al narcotráfico correspondieron a las denominadas “Operación Formosa”, “Águilas de Pica y “Defensores del Chaco”.

Desafíos

A nivel global la seguridad se ha transformado en una condición esencial del desarrollo humano. Ninguna sociedad puede exhibir estándares adecuados de crecimiento si no cuenta con niveles suficientes de estabilidad y seguridad. En este escenario, la criminalidad local y global sólo puede ser contenida con una oferta policial innovadora, capaz de responder a la diversidad y complejidad de las nuevas realidades delictuales.

La Policía de Investigaciones de Chile ha hecho de la productividad y el crecimiento, objetivos que inspiran los avances, los que son monitoreados permanentemente por el sistema de control de gestión. Se declara que: “lo que no se mide no se puede mejorar”.

Los ejes de gestión dicen relación con investigaciones de alto estándar, recursos humanos motivados, control de los procesos internos y mejoras en la infraestructura.

En función de ellos los desafíos son:

- 1.- Reposicionar el sentido PDI como la policía investigadora, innovadora y motivada; que, utiliza la inteligencia policial y el análisis criminal.
- 2.- Potenciar el control de los procesos internos, a fin de, asegurar la probidad y el honor policial, detectando y neutralizando tempranamente los gérmenes de casos.
- 3.- Formular proyectos técnicamente precisos, basados en cuarteles policiales con diseños estandarizados y debidamente proyectados.
- 4.- Fortalecer la motivación y el compromiso de los funcionarios con políticas de bienestar, salud mental, calidad de vida y capacitación.

Metas Institucionales 2016

Además de los desafíos globales planteados, se definieron las siguientes metas institucionales dispuestas por la Orden General N°2.446 de 29.ENE.016 que rigen para el año 2015:

A) En el área de Investigación Criminal, relacionado con las Metas N°1, N°2 y N°5 del “Plan Nacional Seguridad para Todos”, se deberán lograr las siguientes metas:

1. Con el objetivo de disminuir la cantidad de delincuentes que se encuentran con Órdenes de Detención vigentes. Meta 1: *“10% de Delincuentes detenidos de la Lista Nacional de Criminales 2016”*.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 1 es el siguiente:

- 1.1. Porcentaje de delincuentes detenidos de la Lista Nacional de Criminales 2016, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta.

La Lista Nacional de Criminales 2016 estará compuesta por delincuentes con 2 o más órdenes de detención vigentes por delitos contra la propiedad: Robos, Hurtos y Abigeatos.

2. Con el objetivo de desincentivar y prevenir la comercialización de especies adquiridas de forma ilegal en mercados formales e informales e indirectamente la ejecución de algunos delitos contra la propiedad. Meta 2: *“2.000 Procedimientos en mercados de bienes robados”*.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 2 es el siguiente:

2.1. Procedimientos por fiscalizaciones (Art.29º D.L. Nº2.460) en mercados de bienes robados, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta.

B) En las áreas de Investigación Criminal y Prevención Estratégica, relacionado con las Metas Nº4 y Nº21 del “Plan Nacional Seguridad para Todos”, se deberá lograr la siguiente meta:

3. Con el objetivo de contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades, en el contexto del Programa Microtráfico Cero. Meta 3: *“30 % de los Puntos de Venta de droga intervenidos”*.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 3 es el siguiente:

3.1 Porcentaje de Puntos de Venta de droga intervenidos (Grupos MT0), que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta.

C) En el área de Seguridad Pública y Ciudadana, relacionado con las Metas Nº3, Nº4 y Nº5 del “Plan Nacional Seguridad para Todos”, se deberán lograr las siguientes metas:

4. Con el objetivo de reducir los niveles de riesgo y promover factores preventivos en la ciudadanía. Meta 4: *“95 % de Ejecución de las Campañas Preventivas dirigidas a la Comunidad y a Organismos externos”*.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 4 es el siguiente:

4.1. Porcentaje de ejecución de las campañas preventivas en temáticas de connotación pública, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta.

5. Con el objetivo de contribuir a la credibilidad y posicionamiento de la PDI con la comunidad. Meta 5: *“95% de Participación en las Reuniones Provinciales y Regionales de Seguridad Ciudadana”*.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 5 es el siguiente:

5.1. Porcentaje de participación de la PDI en las Reuniones convocadas por las Autoridades Provinciales y Regionales de Seguridad Ciudadana, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta.

D) En el área de Control Migratorio y Seguridad Internacional, se deberán lograr las siguientes metas:

6. Con el objetivo de contribuir con la seguridad tanto de nacionales como extranjeros que permanecen en el país. Meta 6: *“917 Procedimientos de Fiscalizaciones a Extranjeros”*.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 6 es el siguiente:

6.1. Fiscalizaciones a Extranjeros, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta.